

Área 4	Ética		
Número:	4.9.	Documento:	Política
Título:	<b>Adhesión a normas éticas</b>		

#### Alcance

La revisión anual del cumplimiento de las normas éticas abarca a la propia Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPPE), sus socios comerciales y su personal.

#### Política

La FHPPE tiene un conjunto definido de políticas y normas éticas que han sido aprobadas por el directorio y que están sujetas a revisión cada dos años o cuando sea necesario. FHPPE y su personal deben adherirse a estas normas éticas y a las que sean establecidas posteriormente.

#### Procedimiento

Como parte de los procedimientos anuales, las oficinas, gerencias o direcciones de FHPPE revisa las violaciones a las normas éticas por parte de la propia organización o de cualquiera de los miembros de su personal y considera las posibles razones de tales infracciones; cómo se han solucionado y cómo pueden prevenirse en el futuro.

Los socios, proveedores y donadores de FHPPE son evaluados con respecto a su adhesión a los estándares éticos de la fundación.

Es responsabilidad de la Gerencia de Talento Humano presentar las normas éticas a todo personal contratado por FHPPE para que las conozca y se adhiera a las mismas mediante un Declaración de Adhesión a las Políticas Éticas de FHPPE que debe ser suscrita por la persona contratada con la firma de cada contrato que celebre con FHPPE.

#### Anexos:

1. Política de igualdad de género
2. Política de voluntariado
3. Política sobre el VIH/SIDA
4. Política de seguridad
5. Política contra el acoso y la discriminación
6. Política de confidencialidad
7. Política y procedimiento de quejas y denuncias
8. Reporte de la Gerencia de Talento Humano

Web: [www.humana-ecuador.org](http://www.humana-ecuador.org)  
Correo: [info@humana-ecuador](mailto:info@humana-ecuador)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina Nacional de Coordinación	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación:	10/05/2024	